

DECRETO N° 093/2017

VISTO:

Las disposiciones del Artículo 49° en su Inc. 13), de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102, en cuanto a que corresponde al Departamento Ejecutivo publicar una Memoria Anual sobre el estado en que se encuentren los diversos ramos de la Administración;

Las disposiciones del Artículo 49° en su Inc. 14), de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102, en lo referente a que el Balance Anual del Ejercicio de la Municipalidad de Freyre deberá ser elevado al Honorable Tribunal de Cuentas dentro de los sesenta (60) días de terminado el mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Memoria Anual formó parte del discurso de Apertura de Sesiones 2017 del Honorable Concejo Deliberante, cuyo texto se transcribe en un total de 11 folios ;

Que el Balance Anual ya ha sido elaborado y consta de un legajo, formando parte del presente con un total de 104 folios, y:

ATENTO A TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE
EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1°: ELÉVESE para su publicación la **MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2016**, la que consta de **11 folios**.- -----

Art. 2°: DISPÓNESE elevar al Honorable Tribunal de Cuentas de esta Municipalidad de Freyre, el **BALANCE ANUAL DEL EJERCICIO 2016**, que consta de un **Informe del Departamento Ejecutivo Municipal** con un total de **104 folios** y los siguientes:

- Anexo I** - Balance General al 31-12-2016.
- Anexo II a)** - Detalle de la deuda al 31-12-2016 (ordenada por nombre de partidas).
- Anexo II b)** - Detalle de la deuda al 31-12-2016 (ordenada por nombre del acreedor.)
- Anexo III** - Inventario de Bienes de Uso (Libro Inventario 2016).

Art. 3°: INFÓRMASE que el **Pasivo Municipal**, a la fecha del cierre del Ejercicio Económico-Financiero 2016 se ha clasificado según su plazo de exigibilidad, en la siguiente forma: **A) .- A Corto Plazo** (exigible en el año 2016), **B) .- A Mediano Plazo** (vencimientos que operan en el curso de los próximos 36 meses), y **C) .- A Largo Plazo** (deudas que vencerán desde los 4 años en adelante), y conforme al siguiente detalle:

A: A Corto Plazo (Contabilizada).

A 1.- Personal (Aportes y Contribuciones Dic y S.A.C./16)	\$ 2.059.124,26
A 2.- Bienes de Consumo.....	\$ 659.419,35
A 3.- Servicios	\$ 332.505,09
A 4.- Transferencias.....	\$ 366.927,05
A 5.- Bienes de Capital.....	\$ 223.780,71
A 6.- Trabajos Públicos.....	\$ 142.731,97
A 7.- Amortización de la Deuda.....	\$ 308.897,47
A 8.- Cuentas con fines Específicos.....	\$ 387.200,87

TOTAL Deuda a Corto Plazo..... **\$ 4.480.586,77**

B: A Mediano Plazo (No contabilizada)

B 1 - Fondo Permanente para Proyectos 17.....	\$ 20.000,00
B 2 - Fondo Permanente para Proyectos 18.....	\$ 40.000,00
B 3 - Fondo Permanente para Proyectos 19.....	\$ 60.000,00
B 4 - Fondo Permanente para Proyectos 20.....	\$ 85.000,00
B 5 - Fondo Permanente para Proyectos 21 y 22.....	\$ 240.000,00
B 6 - Fondo Permanente para Proyectos 23.....	\$ 150.000,00
B 7 - Fondo Permanente para Proyectos 24.....	\$ 135.000,00
B 8 - Fondo Permanente para Proyectos 25.....	\$ 175.000,00
B 9 - Asoc. Mutual 9 de Julio Olímpico (C.Cuneta).....	\$ 240.402,18
B10- Asoc. Mutual 9 de Julio Olímpico (Barredora).....	\$ 543.235,03
B11- Blangino Roberto (Cordón Cuneta).....	\$ 177.454,50
B12 –Blangino Roberto (Reconocimiento Deuda T.A.2015).\$	106.147,84

TOTAL Deuda a Mediano Plazo..... **\$ 1.972.239,55**

C: A Largo Plazo (No contabilizada)

C.1. Plan de Refinanciación de Deudas Consolidadas al 31-05-2010	
228 Cuotas.....	\$ 444.454,08
C.2. FO. VI. COR. (Plan 17 viviendas)	
480 Cuotas.....	\$1.173349,60
TOTAL Deuda a Largo Plazo.....	<u>\$ 1.617.803,68</u>

RESUMEN:

TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO.....	\$ 4.480.586,77
TOTAL DEUDA A MEDIANO PLAZO.....	\$ 1.972.239,55
TOTAL DEUDA A LARGO PLAZO.....	<u>\$ 1.617.803,68</u>
TOTAL PASIVO MUNICIPAL.....	<u>\$8.070.630,00</u>

Se deja constancia que se ha incorporado la deuda de Roberto Blangino a valor histórico ya que la misma es actualizable a la fecha de pago y se ha omitido en Rendiciones de Cuentas anteriores.

Del mismo modo se ha incluido la deuda a valor actual de las cuotas de FO.VI.COR., también actualizables, que se han omitido en Rendiciones de Cuentas anteriores.

Art. 4º: Se informa que el **Saldo de Disponibilidades** al cierre del Ejercicio 2016 asciende a la suma de **PESOS TRES MILLONES OCHENTA Y CNCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$3.085.678,71)** -----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE, 12 de Abril de 2017